



Factura: 001-002-000037948



20191701038P00433

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701038P00433						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2019, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ GALLARDO FANNY GRACIELA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701159774	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GALLARDO CABRERA MERCEDES ZULAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700096712	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VITERI SANDOVAL FRANCISCA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705824777	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GONZALEZ GALLARDO OMAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707761480	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 2016-2017, ESTÁN INCLUIDAS 3 COPIAS CERTIFICAS Y MARGINACIONES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
30000.00							



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Digitally signed by MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
Date: 2019.03.02 13:19:37 COT
Reason: Fiel Copia del Original

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701038P00433

Factura No.: 001-002-0000379

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS Y SERVICIOS GONZALEZ PSGG S.A.**

**OTORGADA POR: GONZALEZ GALLARDO FANNY GRACIELA
DOLORES Y OTROS.**

CAPITAL: USD 30000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 60000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy UNO DE MARZO de dos mil diecinueve, ante mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a constituir la compañía: PRODUCTOS Y SERVICIOS GONZALEZ PSGG S.A., La señora FANNY GRACIELA DOLORES GONZALEZ GALLARDO, estado civil divorciada, de profesión u ocupación Empleada Privada; domiciliada en la calle Francisco de Orellana S dos guión uno cinco (S2-15) y Alba Calderón, Conjunto Santa Bárbara Departamento A cero seis (A06) Cumbayá, Sector La Viña del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; número de teléfono: cero nueve nueve nueve nueve tres cero seis cinco siete (0999930657), correo electrónico: fgggonzalez@hotmail.com, la señora MERCEDES ZULAY GALLARDO CABRERA, estado civil viuda, de profesión u ocupación Jubilada, domiciliada en la Calle Francisco Nieto N cincuenta guión uno tres cuatro (N50-134) y Rafael Bustamante, Sector La Luz del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de



Pichincha; número de teléfono: cero nueve nueve cinco cero uno seis seis cuatro uno (0995016641), correo electrónico: mercedes.gallardo212@gmail.com; la señora FRANCISCA DE LOS ANGELES VITERI SANDOVAL, estado civil viuda, de profesión u ocupación Empleada , domiciliada en la Calle Nazareth Oe cuatro guión sesenta y nueve (Oe4-69) y De Las Dalias, Sector El Rosario del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; número de teléfono: cero nueve nueve cinco dos tres seis dos siete cuatro (0995236274), correo electrónico: juanfer_24_93@hotmail.com; el señor OMAR OSWALDO GONZALEZ GALLARDO, estado civil casado, de profesión u ocupación Empleado Privado, con domicilio en el Conjunto Camino de Los Eucaliptos uno uno dos siete (1127), Sector Carretas del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; número de teléfono: cero nueve nueve cuatro dos siete seis cinco cuatro cuatro (0994276544), correo electrónico: omaroswaldog@hotmail.com; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación, que con su autorización ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s). Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y



Razón Social				Apellido, Según Corresponda
GONZALEZ GALLARDO FANNY GRACIELA DOLORES	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
GALLARDO CABRERA MERCEDES ZULAY	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
VITERI SANDOVAL FRANCISCA DE LOS ANGELES	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
GONZALEZ GALLARDO OMAR OSWALDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es PRODUCTOS Y SERVICIOS GONZALEZ

PSGG S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la

compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales

o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del

territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA

ACTIVIDAD MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE

INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS

AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS.

INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O

BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE

PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE

DEL PROCESO DE FABRICACIÓN (PARLANTES, RADIOS, ALARMAS,

ETCÉTERA).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) Y TUBOS (VULCANIZADORAS).SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA.VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.VENTA DE MOTOCICLETAS, INCLUSO CICLOMOTORES (VELOMOTORES), TRICIMOTOS.VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS (INCLUSO POR COMISIONISTAS Y COMPAÑÍAS DE VENTA POR CORREO).ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TREINTA MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al TREINTA MIL inclusive . El Capital Autorizado es de SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General

y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar

suscriptores						
GONZALEZ GALLARDO FANNY GRACIELA DOLORES	7500	7500.0	3750.0	3750.0	0.0	3750.0
GALLARDO CABRERA MERCEDES ZULAY	7500	7500.0	3750.0	3750.0	0.0	3750.0
VITERI SANDOVAL FRANCISCA DE LOS ANGELES	7500	7500.0	3750.0	3750.0	0.0	3750.0
GONZALEZ GALLARDO OMAR OSWALDO	7500	7500.0	3750.0	3750.0	0.0	3750.0
TOTALES	30000	30000.0	15000.0	15000.0	0.0	15000.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MORALES GONZALEZ MICHAEL ALEJANDRO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GONZALEZ GALLARDO MARIA ALEXANDRA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:

GONZALEZ GALLARDO FANNY GRACIELA DOLORES
CEDULA: 0701159774

GALLARDO CABRERA MERCEDES ZULAY
CEDULA: 0700096712

VITERI SANDOVAL FRANCISCA DE LOS ANGELES
CEDULA: 1705824777

GONZALEZ GALLARDO OMAR OSWALDO
CEDULA: 1707761480

Firma Notario(a) Público(a):

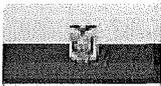


DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

Identificación: 1710478643



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701159774

Nombres del ciudadano: GONZALEZ GALLARDO FANNY GRACIELA
DOLORES



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLARDO MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-202-85080



196-202-85080

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GONZALEZ GALLARDO
 FANNY GRACIELA DOLORES**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 ZARUMA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1958-06-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **070115977-4**



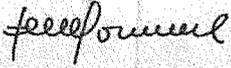

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-02-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

A1111A1111


003783187


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


CENTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008
 JUNTA No.

008 - 049
 NUMERO

0701159774
 CÉDULA

**GONZALEZ GALLARDO FANNY GRACIELA
 DOLORES**
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

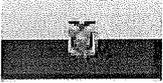
INAQUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2





**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0701159774

Nombre: GONZALEZ GALLARDO FANNY GRACIELA DOLORES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

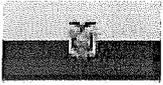
N° de certificado: 191-202-85087



191-202-85087



**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0700096712

Nombres del ciudadano: GALLARDO CABRERA MERCEDES ZULAY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GONZALEZ HUMBERTO

Nombres del padre: GALLARDO ARSENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA MERCEDES

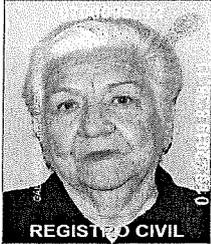
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 190-202-85115



190-202-85115

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070009671-2

APellidos y Nombres: **GALLARDO CABRERA MERCEDES ZULAY**

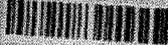
Lugar de Nacimiento: **EL ORO ZARUMA ZARUMA**

Fecha de Nacimiento: **1958-05-23**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **VIUDA**
HUBERTO GONZALEZ



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **JUBILADO**

APellidos y Nombres del Padre: **GALLARDO ARSEMO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CABRERA MERCEDES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-03-07**

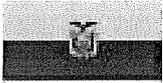
Fecha de Expiración: **2023-03-07**

E3332V2222

06-1157483



**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0700096712

Nombre: GALLARDO CABRERA MERCEDES ZULAY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

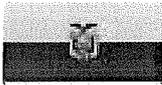
N° de certificado: 196-202-85122



196-202-85122



**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705824777

Nombres del ciudadano: VITERI SANDOVAL FRANCISCA DE LOS ANGELES



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GONZALEZ GALLARDO LUIS FERNANDO

Nombres del padre: VITERI SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANDOVAL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-202-85173



199-202-85173

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI SANDOVAL FRANCISCA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1958-05-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **VIUDO**

LUIS FERNANDO GONZALEZ GALLARDO

N. 170582477-7





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VITERI SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANDOVAL MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-21

A1933E1122

018304015




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No.

020 - 189 NUMERO

1705824777 CÉDULA

VITERI SANDOVAL FRANCISCA DE LOS ANGELES APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

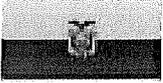
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 2




**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705824777

Nombre: VITERI SANDOVAL FRANCISCA DE LOS ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

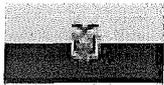
N° de certificado: 192-202-85181



192-202-85181



**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707761480

Nombres del ciudadano: GONZALEZ GALLARDO OMAR OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS ZAMBRANO SILVIA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2003

Nombres del padre: GONZALEZ CARRION HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLARDO MERCEDES

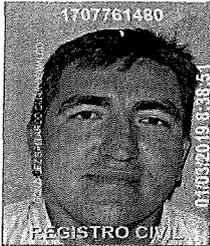
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-202-85231



195-202-85231

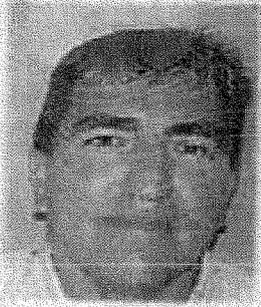
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



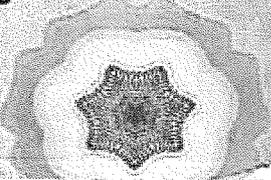
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170776148-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ GALLARDO
OMAR OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA SUSANA
SANTOS ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ CARRION HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-10

EX333V3222

001188014



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004
 JUNTA No.

004 - 004
 NÚMERO

1707761480
 CEDULA

GONZALEZ GALLARDO OMAR OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

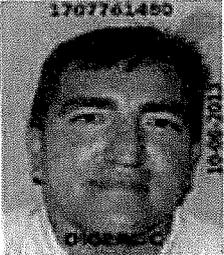
PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

ÑAQUITO
 PARROQUIA

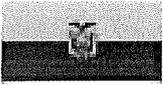
CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707761480

Nombre: GONZALEZ GALLARDO OMAR OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-202-85234



199-202-85234



**PAGINA
EN
BLANCO**